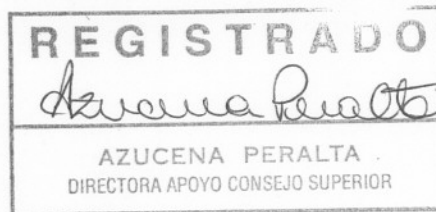




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 666/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario para dar cumplimiento a los distintos proyectos del Fondo de Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC).

Que la mencionada distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 666/2003 del señor Rector, mediante la cual se distribuye crédito presupuestario para dar cumplimiento a los distintos proyectos del Fondo de Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1082/2003



Ing. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR